

SECCION 1ª Nº 2469 /

LAS CONDES, 01 JUN. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Contrato a Honorarios de fecha 15/03/2010, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nro. 1637 de fecha 09.04.2010.
- La Modificación de Contrato a Honorarios de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº5181 del 12 de Diciembre de 2008.
- Lo establecido en los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes, la **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO"**.

Nº	NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	MONTO BRUTO TOTAL	Nº INFORME IMPUTACIÓN
1.-	RUBILAR EMILIO VILLANUEVA	16.080.915-9	PROFESOR	15/04/2010	01/04/2010 30/11/2010	\$2.772.000	-----

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 15/03/2010, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº1637 de fecha 09/04/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres (2)
Oficina de Partes
Interesado (a)